



Fray Pedro de Santa María y Ulloa: un dominico del s. XVII natural de Coirós

MANUEL FIAÑO SÁNCHEZ*

Sumario

Este trabajo se acerca a la vida de un fraile dominico nacido en el siglo XVII en el pequeño municipio de Coirós (A Coruña). También se da cuenta de la polémica surgida en un determinado momento de la historia, en torno a la romería que en su honor se celebra en su parroquia natal.

Abstract

This work deals with the life of a Dominican friar born in the 17th century in the small municipality of Coirós (Corunna). It also notes the polemic that arose at a particular moment in history, concerning the pilgrimage that is celebrated in his honour in his native parish.

INTRODUCCIÓN

La parroquia de Santa María de Ois, perteneciente al ayuntamiento coruñés de Coirós, se convierte durante unos días en el centro de devoción y peregrinaje de la comarca de As Mariñas de Betanzos.

Durante los tres domingos siguientes al de Pascua de Resurrección, fieles de toda la comarca acuden a la pequeña iglesia parroquial a pedir ayuda divina para remedio de sus males de cuerpo y alma, a cumplir una promesa realizada o, simplemente, a continuar con una tradición familiar heredada de sus antepasados.

Esto es la romería de Fray Pedro. Una celebración religiosa instaurada en torno a la figura de un fraile dominico nacido en el s. XVII en la aldea de Castrillón de dicha parroquia. Un punto de encuentro y cita obligada para todos aquellos devotos que buscan en Fray Pedro la intersección divina.

DE PEDRO MANZANAS A FRAY PEDRO DE SANTA MARÍA Y ULLOA

¿Quién fue en realidad este personaje, conocido popularmente como Fray Pedro Manzanos, y en torno al que se ha establecido un culto popular?

Varios son los biógrafos que se han ocupado de la vida de este fraile dominico; entre ellos, D. Tomás Pedro de Andrade, el Padre La Llana y el Padre Quintana. Para conocer el

* **Manuel Fiaño Sánchez**, natural de Coirós (A Coruña) ha publicado diversos artículos sobre la historia de su municipio. Colaborador habitual de la revista «*As 4 aldeas*», editada por la S.C.R.D. Fillos de Ois. Autor del libro «*Coirós por dentro*», editado por la Diputación de A Coruña. Coautor de «*Sociedade Hijos del Ayuntamiento de Coirós 1906-2006*» editada con motivo del Centenario de la creación de esta institución de emigrantes de Coirós en Buenos Aires.

itinerario vital del religioso que va a ser el centro de este trabajo, seguiremos a uno de ellos, el P. Fray Diego de la Llana, autor de una extensa biografía sobre el personaje, escrita a principios del siglo XVIII, e impresa en Barcelona en el año 1765. Según nos indica este biógrafo, el dominico conocido eclesiásticamente como Fray Pedro de Santa María y Ulloa, se llamaba en realidad Pedro Manzanas del Corral, y era hijo del segundo matrimonio de Catalina del Corral con Pedro Manzanas Ulloa, labradores y «*gente bien emparentada, de buena vida y fama*», vecinos de la aldea de Castrillón, en la parroquia de Santa María de Ois, perteneciente a la Real Jurisdicción de la Ciudad de Betanzos.

Nació el día 23 de abril de 1642, recibiendo el bautismo el día 3 de mayo. Tendría como padrino a D. Jerónimo Gayoso, un hombre de cierta riqueza y relevancia social, emparentado con la casa Andrade-Figueroa, pues era primo de doña Francisca de Figueroa, viuda de D. Pedro Andrade, señor de las jurisdicciones, casas y fortalezas de San Saturnino, y que tanta influencia tendría en la vida de su ahijado Pedro.

Los primeros pasos escolares los dio en una vieja escuela que había en la aldea de Jora (Xora), perteneciente a la misma parroquia de Santa María de Ois, y de la que se ocupaba el maestro Bartolomé de Mata, en la cual compartiría aula con otros treinta y nueve alumnos. Cuenta su biógrafo que un día su madre, advirtiéndole que Pedro venía muy alegre de la escuela, le preguntó cual era la causa de tal alegría, a lo que el niño respondió: «*Xa somos sete cregos na escola (Ya somos siete curas en la escuela)*». Estudios posteriores revelaron, según el biógrafo citado, que, en efecto, en aquel primer año de colegio, Pedro compartió curso con Jacinto y Domingo Vázquez de la Cruz, vecinos de la parroquia de Santa María de Lesa; con Pedro Gouciero, también vecino de la misma; con Antonio Rodríguez del Corral, de Reboredo; con Rodrigo Espiñeira, vecino de la parroquia de Santa Eulalia de Cruces; y con Domingo de Vía, vecino de la parroquia de Santa María de Ois. Todos ellos ingresarían pasado el tiempo, en la orden del sacerdocio, excepto Domingo de Vía, que moriría subdiácono.

En esta escuela, aprendió rápidamente a leer y a escribir, y gracias a su inclinación por los estudios, sus padres decidieron enviarlo a la ciudad de Betanzos, donde enseñaba Gramática el Licenciado D. Juan Rodríguez, profesor de la cátedra de Humanidades existente en el convento de Santo Domingo.

Siguiendo a Fray Diego de la Llana, cuando Pedro tenía diez años, murió su padre, hecho que supondría para él joven un gran revés en cuanto a continuar con sus estudios en la ciudad de Betanzos, pues traía aparejado la falta de recursos con los que su padre lo socorría. Su madre, Catalina del Corral, se casa por tercera vez, ahora con Pedro Gato, y a su vez, su hermano Juan, contrae matrimonio con una hermana de su nuevo padrastro. Todos estos acontecimientos hacen que a Pedro se le vayan cerrando las puertas para poder proseguir con sus estudios.

A pesar de esto, después de celebradas las bodas, Pedro regresa a Betanzos, socorrido durante algún tiempo por su madre y por su hermano, «*porque aún duraba el pan de la boda*», y después por su padrino D. Jerónimo Gayoso y por sus parientes, quienes le enviaban pan blanco para la semana. Asegura el biógrafo que el joven vendía ese pan blanco y compraba pan moreno, de peor calidad, entregando la diferencia obtenida en el cambio a los pobres.

Una vez concluidos los estudios de Gramática, y no queriendo ser una carga para la familia, Pedro le pide a su padrino que «*le buscase alguna conveniencia*». D. Jerónimo lo coloca como paje de su prima doña Francisca de Figueroa. Sin embargo le dura poco

tiempo este empleo al joven, sin que se sepa a ciencia cierta, la causa del abandono de esta colocación.

Acto seguido, D. Jerónimo Gayoso le asigna la tarea de educar a su propio hijo, D. Pedro Gayoso y Parga. Se dice que se encontraba muy a gusto en la casa de su padrino, entregado por completo a los ejercicios cristianos y a la enseñanza del pequeño, aunque este se mostraba reacio a la práctica de las virtudes, por lo que el maestro tenía que castigarlo más de una vez. Estos castigos impuestos por Pedro a su alumno, no agradaban nada a doña Magdalena Parga, madre del niño, ni a la hermana de este, doña María Josefa. Por ahí, precisamente, vendrían los problemas de Pedro en casa de su padrino y protector.

En una ocasión en que D. Jerónimo Gayoso se encontraba de viaje en la ciudad de Betanzos, «*evacuando diligencias inherentes a su riqueza*», su mujer y su hija, viendo que Pedro castigaba a menudo al discípulo, comenzaron a insultarlo, llegando incluso a agarrarlo por los pelos y a pegarle. Así lo cuenta el P. Fray Diego de la Llana: «[...] viendo que nuestro virtuoso y celoso estudiante castigaba algunas veces al niño porque lo merecía, la madre, llena de cólera le maltrataba con palabras, no de quien era sino de un enojo imprudente. Pero aún no se quedaron en palabras estos inordinados afectos; porque la hermana, doña María Josefa, viendo castigar a su hermano, ciega de cólera, acometió a nuestro venerable ayo, no una sino muchas veces, asiéndolo de los cabellos y ultrajándolo, como si fuera merecedor de estos castigos. Pero manteniéndose en humildad y paciencia, nunca se descompuso ni habló palabra de sentimiento; señal evidente de la fortaleza que Dios había puesto en su alma, y ensayo de lo mucho que había de sufrir y padecer por su Amado».

Pasado este episodio, pero viendo que las cosas continuaban de igual modo, abandonaría la casa de D. Jerónimo. Pero una vez que este regresó de la ciudad de Betanzos, e informado del suceso acaecido en su ausencia, lo convenció para que volviera a hacerse cargo de la ecuación de su hijo. A partir de aquel momento, nuestro joven no volvería a sufrir bochorno alguno por parte de las mujeres de la casa, y pudo entregarse libremente a la enseñanza del hijo de su padrino.

Poco a poco, fue creciendo en él la idea de abandonar el mundo para servir a Dios con mayor devoción, y así se lo hace saber a su padrino y protector. Don Jerónimo Gayoso, intercede entonces ante el Reverendísimo Padre Provincial de la Orden de los Ermitaños,

Cuenta de Domingo de Parga de 1887	
Una librea de Bay. Parga y Ulloa	
Carnes y lacunas, Antonio Comé	980
Gueros, Luis Rodríguez	17 ½
Chandeca, José Navarro	12 ½
Lana, Antonia Rodríguez	12 ½
Batales, Julián Rodríguez	10
Pino Manuel Abasco	5
Pardas, Andrés Baral	3
Batas, Josefa Castro	1
Reparto de libras de anar, centeno y trigo	21
Este formado a 19 de mayo	20
Condeller	1
De Francisco Gamar	1
Caja de tray Pedro	78
Cera cincuenta y dos libras, ca. vda	
de a dos libras de a una de a me	
dia y de a cuarta	11
Suma de estas partidas en un solo	677
seiscientos treinta y siete	
Batas	
Misa	70
Mucica	116
Diago	360
Barra	98
Encenso para la misa	1
Mas provisionales de otro objeto	3
	590
Suma de estas partidas quinientos noventa reales y siendo el cargo seiscientos treinta y siete que da a favor del repetido tray Pedro de Santa Maria y Ulloa	

Cuenta del año 1887.

con el fin de que le concediese licencia al joven para tomar los hábitos. El Padre Provincial le recomienda a Pedro su ingreso en el convento de Santa María de la Cerca, de la ciudad de Compostela. Pero el joven ansiaba un mayor retiro y el ingreso en una Orden más estricta, por lo que le solicitó su ingreso en la Cartuja, y a no ser posible, en la Religión de Santo Domingo.

En el año 1660, el Reverendísimo Padre Fray Domingo Sobrino, Prelado de la Orden de Predicadores, realiza una visita al Convento de Santo Domingo de Betanzos. Enterado de dicha visita, D. Jerónimo Gayoso realiza las gestiones necesarias para que el Prelado examine a Pedro, y facilite su ingreso en la Orden. Poco tiempo después, Pedro Manzanas del Corral, ingresaría en el convento de San Esteban de Salamanca. Allí destacaría como estudiante, dando preferencia al estudio de la Sagrada Escritura, lo que le valió para que le nombraran «*colegial de Cayetano*», distinción que solamente se otorgaba a los estudiantes más aventajados por su intelectualidad y su aplicación. Antes de cumplir los dieciocho años de edad, fue ordenado de presbítero y recibió el hábito de los Dominicos, con el nombre eclesiástico de Fray Pedro de Santa María y Ulloa, tomando como primer apellido el nombre de su parroquia natal y como segundo el segundo de su padre.

De espíritu inquieto, sintió la llamada de las Misiones y se dispuso a trabajar por la fe en remotos países, poniendo rumbo a las Indias, con el fin de participar en la evangelización de aquellas tierras. Se embarcó en el puerto de Cádiz con destino a Nueva España, lugar en el que daría comienzo a sus predicaciones. Perú, Tierra Firme, el Estrecho de Magallanes, fueron otros de los lugares donde extendería su labor evangelizadora en esta primera etapa. En el año 1668 dirigía una carta a su madre en la que relataba: «*Yo, madre mía, gozo salud en estas tierras, aunque con algunos trabajos. Estoy aprendiendo una lengua más que bárbara para predicar a estos bárbaros la fe de Jesucristo y su doctrina; y en esto perseveraré hasta la muerte, si el Señor no dispone otra cosa*».

En 1669 llegaría a Guatemala, donde se estableció durante unos pocos años, para desde allí regresar a España, asentándose durante un cierto tiempo en el convento dominico de La Laguna, en Canarias. De aquí viajó a Roma y de nuevo volvió a España, donde se embarcaría por segunda vez, rumbo a Guinea, Cabo Verde y Angola, para desde allí proseguir hacia Lima, Potosí y recalar de nuevo en Guatemala.

Se dice que, deseoso de que en la ciudad de La Laguna se estableciese un beaterío de la tercera orden dominicana, obtuvo en 1675 cierta real facultad para poder pedir en América y otras partes, algunas limosnas con que promover la fundación. Habiendo recogido bastantes cantidades, se logró el intento bajo los auspicios de un ciudadano piadoso, que compró una decente casa para clausura, asegurándola rentas para que sustentase hasta quince beatas.

En La Laguna, donde permaneció durante unos tres años, era conocido como «*el Apóstol de Canarias*» y «*el Padre de los Pobres*». De Canarias volvería a la península y de aquí viajó a Roma donde asistió en calidad de Definidor al Capítulo allí celebrado, para regresar de nuevo a España y establecerse definitivamente en el convento de San Pablo en la ciudad de Sevilla.

El día 6 de junio de 1690, con tan sólo cuarenta y ocho años de edad, Fray Pedro de Santa María y Ulloa, entregó su alma a Dios entre sus hermanos en la fe, del convento de San Pablo de Sevilla, después de un período de quince días de enfermedad. Cuentan las crónicas de la época que a las honras fúnebres celebradas el día diecisiete de ese mismo mes, y organizadas por el Cabildo de la Iglesia de San Pablo, asistió toda la nobleza de

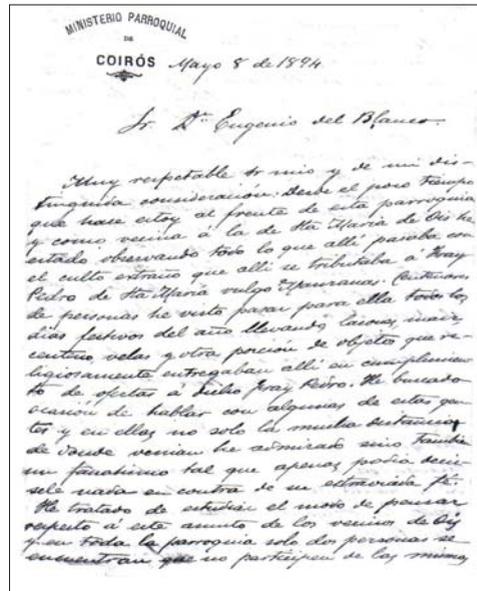
Sevilla e innumerable público que abarrotaba el templo.

Para finalizar este apunte biográfico de Pedro Manzanos del Corral, conocido como Fray Pedro de Santa María y Ulloa, dejamos constancia de la descripción física que del personaje hace el P. Diego de la Llana: «Era este Venerable Padre bastante alto de cuerpo, muy enjuto, ora porque de su natural lo fuese, o porque como toda su vida fue tan parco, no dándole al húmedo radical el combustible necesario, fue este cebándose en sus propias carnes. Las manos eran largas y muy secas, y su color bastante moreno, el rostro largo y los dientes grandes y algo sacados afuera; el color del rostro amarillo y lleno de paño, con pocas o ningunas barbas; los ojos pequeños, el cerquillo cerrado, sin ningunas entradas de calvo, de color castaño claro. Este era el siervo de Dios, la fisonomía, vivo; mirémosle ahora muerto.

Lo cierto es que viviendo no era hermoso en lo corporal; esto no importa porque vana est pulchritud; la hermosura del alma es la perfecta hermosura».

En el año 1889, siendo el Sr. Espada, mayordomo de la parroquia de Santa María de Ois, encargó al maestro pintor D. Jorge Franco, un retrato al óleo del fraile. La noticia era recogida así por un diario de la época: «El Sr. Espada, mayordomo en Santa María de Ois, ha encargado al maestro pintor D. Jorge Franco un retrato al óleo del esclarecido hijo de aquella feligresía Fr. Pedro Manzano, muerto en Sevilla el año de 1790 (evidentemente hay un error en la fecha). Hemos tenido ocasión de admirar el cuadro, que es por todos los conceptos digno de alabanza y de encomio, y esa obra solamente dá nombre, si ya no lo tuviera adquirido, al reputado maestro. A los aficionados al arte pictórico recomendamos vean este hermoso y acabado retrato que será expuesto dentro de breves días al público en su escaparate».

De la iconografía del personaje, hay constancia de dos retratos que se conservan en la iglesia parroquial de Santa María de Ois, uno de ellos realizado por el pintor Vidal Lombán en el año 1947, por encargo del cura párroco D. Germán Castelos Pérez, y el otro sin fechar, así como un retrato esculpido en granito del país, y embutido en la muralla que rodea el atrio de la Iglesia, también perteneciente a esa misma época. Existe también una talla pequeña realizada en madera, de reciente factura. Sin embargo, a lo largo del tiempo ha sido variada la iconografía en torno al dominico. La existencia de la misma y el uso que de ella hizo la Iglesia en sus días, trajo consigo una cierta polémica entre las autoridades eclesiásticas y los propios vecinos de la parroquia de Santa María de Ois, de la que se dará cuenta más adelante.



Informe del Cura de Coirós al Arzobispado.

EL APÓSTOL DEL ROSARIO

A raíz de la victoria de la armada cristiana en la Batalla de Lepanto (1571), la difusión del Rosario cobra en toda Europa una gran difusión, si bien en nuestro país no existe una auténtica generalización de su uso por el pueblo hasta la segunda mitad del siglo XVII.

Sería a partir de 1646 cuando diversas autoridades eclesiásticas fomentaron el rezo del rosario en todas las iglesias y conventos. Estas disposiciones eclesiásticas, van a coincidir con un edicto real de Felipe IV de 1655, por el que insta a los obispos de las distintas diócesis a promocionar esta práctica devocional.

La peste sufrida en 1649 hace que en la ciudad de Sevilla se incremente notablemente el número de fieles que frecuentan la capilla de N^a S^a de la Antigua, del convento de San Pablo, con el fin de rezar el rosario en común. A partir de ese momento, se intensifican las predicaciones populares, llevadas a cabo por religiosos de distintas comunidades, con mucha participación de fieles. En ese contexto, destacan los jesuitas Tirso González, Juan Guillén y Francisco Gamboa, pero sobre todo sobresale la figura de Fray Pedro de Santa María y Ulloa, perteneciente al convento de San Pablo.

Fue la influencia de las predicaciones de este dominico, con las que la devoción del rosario consigue su punto más álgido en la ciudad de Sevilla. Durante el período de 1688 a 1690, el fraile de origen gallego, natural del ayuntamiento de Coirós, provocó una auténtica catarsis colectiva en torno al rezo del Santo Rosario, al que convirtió en signo de identidad mariana para toda la ciudad, y que le valdría el apodo de «*El Apóstol del Rosario*».

Adoptó el sistema de rezar todos los días comunitariamente el Rosario entero, es decir, los quince Misterios, divididos en tercios, que se desarrollaban al amanecer, a mediodía y al toque de oración. Previamente a cada tercio, el fraile dirigía una plática considerando los Misterios que se iban a meditar.

En un primer momento estos rezos se celebraban en la capilla de la Cofradía de la Antigua y Siete Dolores, del convento de San Pablo, pero la gran afluencia de fieles hizo que tuvieran que ser trasladados a la iglesia principal del mismo edificio conventual. A partir de ahí, se crearon las denominadas «*Cofradías del Rosario de la Aurora*», que tenían como fin principal impulsar los rosarios públicos en la calle, organizando procesiones en las que se portaba la cruz parroquial, los faroles y la insignia fundamental llamada el «*Simpecado*», una especie de estandarte con un lienzo de la Virgen.

A Fray Pedro de Santa María y Ulloa, se le atribuye la influencia de la denominada «*explosión rosariana*», y su inusitada labor convirtió al convento de San Pablo en un lugar de encuentro de multitudes que acudían a diario a escuchar al dominico. Fue precisamente en esta época de apogeo rosariano, cuando escribe su obra «*Arco Iris de Paz*», en la que recoge las meditaciones en torno a los Misterios del Rosario. Obra póstuma, que verá la luz en el año 1692. Según consta en el propio libro «*[...] Su aljaba ocupa quinientas y sesenta Consideraciones que tira el Amor Dividno a todas almas y especialmente a las dormidas en la culpa para que despierten y le sigan, en los sagrados Misterios Gozosos, Dolorosos y Gloriosos en que se contienen la vida de Christo nuestro Bien, y las mejores y mayores alabanzas de María Santísima, compuestas por el M.R.P. Presentado y siervo de Dios Fray Pedro de Santa María y Ulloa, Varón Apostólico del Orden de Predicadores, hijo originario del Religiosísimo Convento de San Estevan de Salamanca, y prohijado en el Real Convento de S. Pablo de Sevilla*». Una obra poco conocida y de la cual decía en su día el Obispo de Cádiz, D. José Barcía y Zambrana: «*Mucho he leído en mi vida; pero no he hallado cosa más nueva en una letra muerta; pues a mí, que*

soy de hielo, me ha encendido de modo que no acierto a dejarle de la mano».

A pesar de su innegable y reconocida popularidad, las predicaciones de Fray Pedro de Santa María y Ulloa, suscitaron muchos recelos y ciertas discordias por parte de otras comunidades religiosas, molestas, sin duda, por el éxito popular obtenido por el fraile dominico. Una de estas comunidades religiosas notablemente molestas con las predicaciones del fraile, fue la de los Carmelitas Descalzos. El prior del convento de los Remedios de la citada Orden, llegó a dirigir una carta al maestro provincial de los dominicos, fechada el 13 de noviembre de 1688, época en la que el dominico gallego dio comienzo a sus predicaciones, para quejarse de ciertas aseveraciones que el predicador realiza y que son contrarias a la doctrina de la Iglesia, ya que otorga al rezo del rosario un exclusivismo impropio, según dice el carmelita. Entre las aseveraciones que hace el P. Pedro de Santa María y Ulloa en sus predicaciones, y de las que se queja el prior, destacan las siguientes: «[...] *que ninguno que no reza el Rosario de N^a S^a puede salvarse y que el Rosario es medio de salvación. [...] que todo lo que no es rezar el Rosario y meditar cuando más es dar en los errores de Molinos*». Aunque el carmelita reconoce que estas aseveraciones pueden ser fruto de un estado de excitación propio de los sermones misionales, no le cabe duda de que resultan susceptibles de perturbar las conciencias. Además, el carmelita acusa al fraile dominico de tratar de monopolizar el rosario como única oración segura y carente de todo desviacionismo, con lo que trataría de fijar un solo canal de comunicación con Dios, en contra de otras formas de oración personal. Se refiere, en concreto, a los ejercicios ascéticos que muchos fieles abandonaron en medio de la gran confusión ocasionada por las palabras de Fray Pedro de Santa María y Ulloa. El propio Fray Pedro contesta al carmelita dos días después. Entre otros razonamientos, el dominico indica que «[...] *Si yo les persuadiera (a los fieles) la oración vocal sin la mental, si yo les dijera que rezasen y no meditasen era justa la queja. Pero si lo que se persuade es la oración mental y vocal junto con la meditación de la vida y la muerte de Cristo y su Madre y que ejercitándose en esto, se perfeccionen en las virtudes y estén prevenidas (sus almas) para cuando fueran llamadas a la contemplación [...]*».

El fraile dominico de origen gallego, supo captar y encauzar la religiosidad popular, y con su intensa labor devolvió al Orden de los Predicadores el favor de los sevillanos, perdida tras la conocida como « *cuestión concepcionista*», una polémica abierta en torno al Dogma de la Inmaculada Concepción, y en la que los dominicos habían tomado partido por la tesis de Santo Tomás de Aquino, defensor de la doctrina «*santificatio in utero*»,

FRAY PEDRO MANZANAS

— Apóstol del Santo Rosario —
Evangelizador de América

Nació en Santa María de Ois, Betanzos, La Coruña, el 28 de Abril de 1642. Sus primeros estudios los hizo en Ois, y luego en Betanzos. A los 18 años ingresó en la Orden de Predicadores. Profesó en el Convento de San Esteban de Salamanca el 10 de Septiembre de 1662. Destacó por sus estudios, oración, penitencia y devoción a la Virgen María. Ordenado de sacerdote se fue a misiones: Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Guatemala, Méjico, Cuba, Cabo Verde, Guinea, Angola y Colonias de Buena Esperanza. Recorrió dos veces diversos países de Africa y América. Hizo dos viajes a Roma. En 1685 llegó a Canarias; en Tenerife fundó un convento de Monjas dominicas. En 1686 asistió, en Roma, al Capítulo General de la Orden. Los tres últimos años de su vida evangelizó Andalucía, sobre todo Sevilla, donde murió en olor de santidad el 6 de Junio de 1690.

Se le atribuyen muchos milagros.

Dedicó su vida a propagar el rezo y meditación del Santo Rosario y la devoción a la Virgen Santísima. Escribió **Arco Iris de Paz** -560 Consideraciones sobre el Santo Rosario- libro que alcanzó unas veinticinco ediciones.

En Santa María de Ois se celebran todos los domingos de Pascua, desde poco después de su muerte, romerías de fieles que -en devoción privada- le veneran y acuden a su intercesión. Son los populares: **Domingos de Fray Pedro**, que rematan el día del Corpus Christi.

Según su partida de bautismo -que se conserva- se llama Fray Pedro Manzanás, pero en todas partes se le conoce como Venerable Siervo de Dios **Fray Pedro de Santa María y Ulloa**.

Misas: en romerías a cada hora de 9 a 2 y a las 6,30 de la tarde. Durante el año, los Domingos a las 12,30

Venerable Fray Pedro de Santa María y Ulloa
SANTA MARIA DE OIS - BETANZOS

Estampita de Fray Pedro.

que absolvía pero no libraba a María del pecado original, frente a los franciscanos y jesuitas, los llamados «*inmaculistas*», que defenderán la tesis de que la Virgen había sido preservada del pecado desde el mismo instante de su concepción.

El 8 de septiembre de 1613, en el convento dominico Regina Angelorum, el prior predicó tener ciertas dudas sobre la concepción sin mancha de María, opinión generalizada de la Orden. Los predicadores dominicos se negaban a comenzar los sermones con la invocación el Ave María Purísima. Dicha predicación causó un gran revuelo en toda la ciudad de Sevilla. La nobleza se unió al gran clamor popular contra esta actitud de los dominicos. Los jesuitas, los franciscanos y otros órdenes, apoyados por el arzobispo, impulsaron esa reacción popular. El pueblo tomó partido a favor de la Inmaculada y en contra de los dominicos, que se quedaron solos en sus planteamientos. Sin embargo, sería precisamente la labor realizada por el P. Fray Pedro de Santa María y Ulloa, durante sus tres años de estancia en Sevilla, la que propició la reconciliación del pueblo sevillano con la Orden de los dominicos, a través de la devoción del Santo Rosario, que el pueblo hizo suya de inmediato.

EN OLOR DE SANTIDAD

Fray Pedro de Santa María y Ulloa murió en Sevilla «*en olor de santidad*». Así, en el sermón fúnebre predicado en el año de su muerte, se le atribuyen los calificativos de «*hombre justo*», «*ejemplo de virtudes*», «*celoso devoto del Rosario*», «*nuevo Noé de la ley de gracia*», «*Moisés de su tiempo*», «*Josué insigne*», «*David real y músico divino*», «*dominico auténtico*», etc. En el comienzo del sermón se anuncia su santidad, aunque, a día de hoy, todavía no ha sido canonizado.

Tanto en este sermón, predicado tan sólo doce días después de su muerte por Fray Antonio de Cáceres, como en el predicado al año siguiente (1691) por Fray Francisco Guerrero, se relatan una serie de milagros, prodigios y curaciones de poseídos por el demonio, realizados por el dominico, que persiguen su santidad, y sirven de aureola a la exposición de una vida propuesta como modelo de conducta. Le dan al fraile gallego, una autoridad emanada de Dios, avalada a través de esos milagros.

Estos son los dieciocho casos de milagros que se relatan de Fray Pedro de Santa María y Ulloa en los dos sermones fúnebres.

-Por su gran ayuno, sólo comía pequeños trozos de pan, el resto lo daba a los pobres. Se multiplicaba según las necesidades y curaba enfermedades.

-Estando en Guatemala, teniendo licencia para venir a España y el dinero preparado, un ladrón irrumpe en el habitáculo, destroza todo, descubre el dinero pero no lo coge.

-En Canarias, el barco en el que viajaba no puede salir por diversas razones hasta que Fray Pedro confiesa a unas beatas que se lo habían pedido.

-En Potosí, habiéndose acabado las vetas de plata, por mediación de Santa Rosa de Lima, consigue encontrar un buen filón de plata de color rosa. Como hubiesen prometido los trabajadores entregar lo que sacasen los ocho primeros días para fundar un convento y no lo cumpliesen, la mina dio en agua.

-Al venir de Indias a España, el capitán no quiso cobrar al Padre Ulloa. Como premio el barco llega antes a su destino y se salva de tempestades. No así otros dos navíos que habían salido a la vez.

-En Guatemala enfermó de muerte. Desahuciado por los médicos, curó milagrosamente por su devoción a Santa Rosa.

-Para salvar la castidad, huye de una muger una noche, del lugar en que estaba en

una mula. El demonio intenta despeñarlo pero la Virgen le salva.

-En sus predicaciones, a mucha gente le daban ataques del corazón. Cuando terminaba, les curaba.

-Navegando a Caracas en un navío, este se vió asaltado por un barco pirata. Los piratas, aunque mayor en número y preparación bélica, son vencidos por las oraciones del P. Ulloa.

-Al pasar un río en mula, se sumergió de modo que se ahogaba. El rezo del Ave María le salvó.

-En un puerto de Indias, vence la animadversión de los indígenas al obispo. Además, por su intersección y el Rosario, consigue que llueva tras mucho tiempo de sequía.

-En el convento dominico de La Laguna desean cambiar una imagen de la Virgen del Rosario no muy bella, en contra del parecer del P. Ulloa quien la dota de la hermosura que la piedad deseaba.

-Se rompe una campana con que se tocaba al rosario. Se considera un hecho demoníaco. Como no se pudiera fundir, sólo se consigue por mediación del P. Ulloa, escribiendo en ella «Ave María Gratia Plena». Se sintió un gran ruido y olor de azufre al fundirla.

-Insultado en un sermón por una mujer endemoniada, la libera del demonio poniéndole un rosario en el cuello.

-En La Laguna el demonio fingía cuerpos fantásticos en las esquinas, de madrugada a la hora del rosario, para escandalizar a las gentes con palabras y acciones. El P. Ulloa conjura con el Ave María y desaparecen.

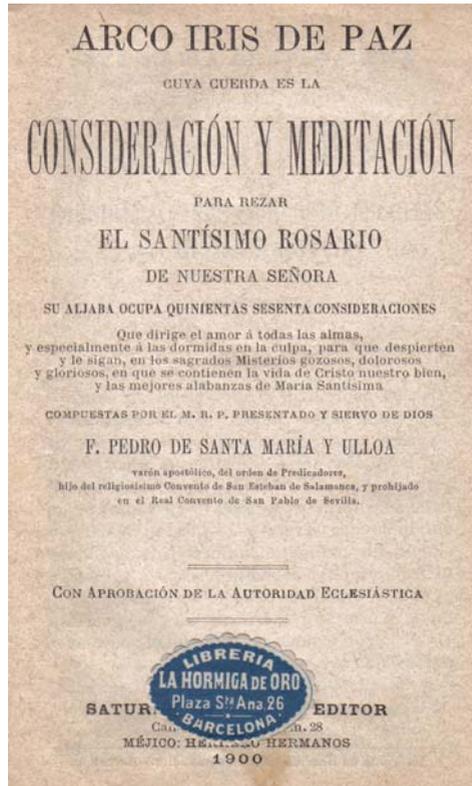
-El demonio intenta prohibir a un joven que vaya al rezo del rosario. Luchan y el muchacho queda desmayado. Solo el P. Ulloa le vuelve en sí.

-Una mujer poseída por el demonio es liberada por el P. Ulloa con la palabra «María».

-El demonio, en forma de hombre elegantemente vestido, acecha al P. Ulloa quien con la devoción a la Virgen María le vence.

Además de los milagros relatados, en los sermones también se recogen los tópicos atribuidos a cualquier santo que tuviera una actividad misionera, a saber: conversión de paganos en América y África, conversión de herejes en Canarias, predicaciones que se escuchan a leguas de distancia y a las que siguen confesiones generales y conversiones, etc., etc.

Lo más destacable, sin duda, es lo que se denomina «la lucha contra el demonio y sus secuaces», simbolizado en Miguel de Molinos.»[...] Era voz de muchos hombres de juicio



y prudencia, que como Dios había dado a su Iglesia un S. Atanasio contra los errores de Arrio, un S. Agustín contra Pelagio, un Santo Domingo contra los Albigenses, un S. Ignacio de Loyola contra Lutero, y otros Santos y Doctores en diversos tiempos contra diversos heresiarcas. Assí avía proveído a Sevilla, en estos tiempos, del Padre Presentado Fr. Pedro de Ulloa contra las erradas doctrinas de Miguel de Molinos, proveyendo de tan saludable tríaca contra aquel mortífero y pestífero veneno.» (sermón 26).

Miguel de Molinos, fue un religioso nacido en el año 1628 en Teruel, y principal defensor de la doctrina del «quietismo». Fue también el principal fustigador de los sabios escolásticos y de los predicadores retóricos, que se predicaban a si mismos. Su principal obra, «*Guía espiritual*», fue prohibida, junto a las de otros autores «quietistas». Sería detenido por el Tribunal de la Inquisición en mayo de 1685, y condenado como «*hereje dogmático*» a sufrir cadena perpetua. Contra las doctrinas de este religioso pondría especial dedicación Fray Pedro de Santa María y Ulloa durante los tres años que duró su estancia en la ciudad de Sevilla, situándose en la línea «*antiquietista*», criticando duramente lo propagado por Molinos.

Los sermones fúnebres terminan relatando la muerte de Fray Pedro de Santa María y Ulloa. En este final, los predicadores dicen que su vida atravesó los umbrales de lo natural, y su muerte en paz, considerada como premio y consuelo, lo insertan en lo sobrenatural. La misma muerte del fraile la interpretan como una señal privilegiada de su devoción a la Virgen. De este modo, sus últimos quince días de enfermedad, se corresponderían con los quince Misterios del Rosario; su muerte, en martes, coincide, dicen, con el día del nacimiento de la Virgen; y por último, las honras fúnebres celebradas en sábado, coinciden con la fiesta de la Virgen.

Además de la ya mencionada obra «*Arco Iris de Paz*», de la que se conocen tres ediciones hechas en Madrid (años 1741, 1834 y 1889) y cuatro en Barcelona (años 1725, 1758, 1765 y 1775); Fr. Pedro de Santa María y Ulloa es autor de la primera «*Circular en latín*», del Provincial de Bética M.R.P. Fr. Gaspar de la Mota, dirigida a la Provincia, sobre el tema de la devoción del Santo Rosario. Escribió además «*Comentarios del Génesis*», aplicados a la Santísima Virgen, que quedaron inéditos; «*Colección de Sermones*», en cuatro tomos en folio, también inéditos; y «*Manual de Catequización*», igualmente inédito.

UNA ROMERÍA RODEADA DE POLÉMICA

No se conoce con exactitud la fecha en que dio comienzo el culto popular a Fray Pedro de Santa María y Ulloa en la iglesia de su parroquia natal, aunque diversos documentos analizados para este trabajo, apuntan al siglo XVIII, como el principio de una romería, que con el nombre de «*Romería de Fray Pedro*» se va a convertir a lo largo de los años, hasta llegar a nuestros días, en un auténtico referente de este tipo de celebraciones en la comarca de las Mariñas de Betanzos y un próspero centro de recolecta de limosnas.

Según relata D. Manuel Nión, cura párroco de Santa María de Ois en 1887, «[...] *Son muchos y de diversos lugares, los devotos que se acercan hasta esta iglesia a visitar al dominico y a traerle varias limosnas y sobre todo, abundancia de cera, llevando a su vez tierra del sitio donde se presume que nació, la aldea de Castrillón.. [...] Algunos y no pocos vienen de más de tres leguas de distancia. En esta parroquia le tienen mucha devoción. Antes de ahora no tenía tanta limosna pero siempre tuvo alguna y cera más que ningún otro santo de los que se veneran en esta Feligresía*».

Todo apunta a que en un principio, las limosnas ofrecidas a Fray Pedro de Santa María y Ulloa, eran invertidas por los párrocos que regentaron la parroquia, en los denominados «Actos de Ánimas», pero en algún momento sin determinar, sería el propio vecindario de Santa María de Ois, a través de la Cofradía del Santísimo, quien se hizo cargo de las mismas y de la celebración de la festividad en honor al dominico. «[...] En esta parroquia el Domingo de Pascua se celebra la minerva del Santísimo desde tiempo antiguo. En la Iglesia se dice misa cantada de la Resurrección del Señor, pero fuera de la Iglesia la fiesta es en honor de Fray Pedro de Santa María y Ulloa [...]», nos dice el citado párroco Sr. Nión. La fiesta estaba organizada por los propios vecinos a través de la citada Cofradía del Santísimo. Las múltiples limosnas ofrecidas por los devotos, eran recogidas durante el Domingo de Pascua por una comisión de vecinos de la parroquia y, las compuestas por productos como carne, lino, patatas, etc., vendidas al siguiente domingo en pública subasta. Todo lo recaudado servía para costear los gastos de la fiesta que el vecindario organizaba en honor a Fray Pedro. Al término de estas, se formaba una Cuenta con los Ingresos y Gastos, que era firmada conjuntamente por la comisión de vecinos y el cura párroco.

En el año de 1887, según la Cuenta remitida al Arzobispado de Santiago, las limosnas recogidas arrojaban la nada desdeñable cantidad de Seiscientos treinta y siete reales, procedentes de carne, quesos, manteca, lana, patatas, lino, habas, centeno, trigo, candelas, un ternero lanar, cera y donativos en metálico. Los gastos sumaron la cantidad de Quinientos noventa reales, distribuidos en misa, música, fuego, parva e incienso, siendo la partida más importante la dedicada a «fuego» o pirotecnia, con trescientos sesenta reales.

La Cuenta correspondiente al año 1888, suma la cantidad de Mil ciento ochenta y nueve reales de ingresos, destacando lo ingresado por la venta de la carne y lacones ofrecidos, que ascendió a la cantidad de Trescientos cuarenta y cuatro reales; y Trescientos setenta y nueve reales recaudados en limosnas y en la caja o «boeta» de Fray Pedro. Por lo que respecta a los gastos, se refleja un total de Ochocientos veinte reales, destacando los correspondientes a fuego o cohetes con Trescientos sesenta y tres reales, música con ciento dieciséis reales y los honorarios de los curas que asistieron a las funciones, con ciento sesenta y dos reales. Dicha cuenta es firmada, además de por el párroco Sr. Nión,



Retrato que se conserva en la Iglesia parroquial.
Foto Miguel Gayoso.

por D. Manuel Barrós, D. José Benito Luna, D. Andrés González, D. Antonio Medal y D. José Sánchez, integrantes de la comisión vecinal.

Como quiera que, a juicio del párroco, los vecinos destinaban el importe de las limosnas ofrecidas, a su antojo y en cosas que nada tenían que ver con el culto, el mismo realiza una consulta a sus superiores, mediante diversas solicitudes, sobre que debe hacer respecto al culto que los fieles tributan a Fray Pedro de Santa María y Ulloa. Remite además al Arzobispado, el libro *«Arco Iris de Paz»* en pergamino, escrito por el dominico para su examen, así como las cuentas de ingresos y gastos que se han referenciado. En dichas solicitudes, dirigidas al Gobernador de la Diócesis de Santiago, entre otras cosas, expresa: *«[...] Esta parroquia, desde el pobre al más rico, todos quieren hacerle buena función, música y abundancia de cohetes [...] Como lo que gastan no es de su bolsillo, tampoco hay reparo [...] Próximo el Domingo de Pascua y como sabe que si el año pasado gastaron en fuego trescientos reales en este año más, y lo mismo en las demás cosas [...] De nada sirve que el párroco diga algo, todos hacen un cuerpo, ni tampoco hasta aquí hubo mandato del superior por cuya razón, a V.S. pregunta: Primero, ¿Qué derecho tiene el párroco en lo recaudado o que se recaude o se junte de limosna?. Segundo, ¿Qué derechos tiene la Iglesia en esas limosnas?. Tercero, Si puede permitirse a la parroquia que cuanto más reúnan más gasten [...]»*.

El 8 de septiembre de 1887, el Dr. D. Severo Araujo, Catedrático de la Facultad de Teología del Seminario Conciliar del Arzobispado de Santiago, emite el siguiente informe a petición del Gobernador Eclesiástico respecto al libro *«Arco Iris de Paz»* y al culto que se rinde a Fray Pedro: *«[...] Su lectura, por lo tanto, será siempre como lo ha sido hasta ahora, de mucha utilidad a toda clase de fieles. [...] No puedo decir otro tanto acerca del culto que al V. y a su imagen o retrato se le tributa en la Capilla de San Roque de Betanzos y principalmente en la parroquia de Santa María de Ois. De cuanto el Sr. Cura de esta última dice y de algunas noticias más que he podido adquirir, resulta que el culto es público. Concurren a venerarle o como dicen a celebrar su fiesta (Domingo de Pascua de Resurrección) innumerables fieles y de aldeas muy distantes, como a otros conocidos santuarios, ofrecénle cuantiosas limosnas; invocan al Venerable a quien llaman el Santo, y se encomiendan a él; póstranse ante su Retrato y lo veneran como pudieran hacerlo con la imagen de un Santo canonizado por la Iglesia. Todo esto es indudable. Es cierto también que año há formado en Sevilla el proceso para su santificación y mandado a la Congregación; pero ni ésta lo aprobó ni lo aprobará hasta nueva instancia y ampliación del mismo. Por consiguiente, como quiera que a ningún siervo de Dios, puede tributársele culto público sin autorización de la Iglesia, el de que se trata está en general prohibido y debe suspenderse [...]*.

Añade el informe que a pesar de esto, existen otras consideraciones a tener en cuenta como que *«[...] es un culto antiquísimo, inmemorial, que todos los fieles de aquella comarca tributan al V. y que consideran como la cosa más lícita y natural; trátase de una devoción muy arraigada. [...] tiene su fundamento en los muchísimos favores que han alcanzado y alcanzan de Dios invocando su Siervo, háyalos concedido el Señor por su intercesión o bien atendiendo a la fe y confianza de los devotos»*.

Como conclusión, el Dr. D. Severo Araujo propone que *«[...] hasta tanto que la Congregación no resuelva, procure el Sr. Cura evitar todo acto que pueda considerarse como un culto eclesiástico tributado al Siervo de Dios, o aprobación del que los fieles le tributan, empleando los medios más suaves que su prudencia le sugiera para persuadir*



Retrato del pintor Vidal Lomban, 1947. Foto Miguel Gayoso.

a los fieles de que aquel culto, por más que sea popular, siendo público está prohibido por la Iglesia, y por último, aplicar las limosnas que se reúnan, a solemnizar la gloriosa Resurrección de N.S.J.C, pues muy de temer es que dada la devoción que el pueblo profesa al V. Ulloa, una medida violenta ocasione escándalos y disgustos de consideración[...]».

En consecuencia y a tenor del citado informe, dichas recomendaciones son trasladadas al Sr. Nión, cura párroco de Santa María de Ois con fecha 14 de marzo de 1888, a quien trasladan también la responsabilidad de solucionar el problema.

A pesar de estas disposiciones, la romería sigue celebrándose como viene siendo habitual desde hace años. Quizás por ese motivo y dado que las autoridades eclesiásticas no han dado respuestas concretas, el párroco insiste en sus solicitudes. En fecha 29 de enero de 1890, dirige de nuevo instancia al Arzobispo, en la que expresa: «[...] para saber lo que ha de hacer para tranquilidad de su conciencia y porque sabe que a V.I. le corresponde disponer y mandar, pregunta lo siguiente: Primero. Podrá el exponente

gastar de la cera que junte el Venerable Fray Pedro para misar todos los días que pueda sin que tenga que pagarla por cuenta del culto siempre que se tenga y que le sobre y en contra de la voluntad de los feligreses que no quieren. Segundo. Que derecho tiene el párroco sobre las limosnas que valdrán de cuarenta a cincuenta pesos por año pues solo le pagan doce reales. Tercero. Que derecho tiene la Iglesia según el artículo treinta y cuatro del Concordato a su fin. Porque si al párroco le corresponde algo o a la Iglesia no se debe gastar en fuego o lo que sea, o lo que V.I. le tase. Porque también con tal motivo se le exigen algunos gastos [...].

Un nuevo informe, esta vez de D. Emilio María Ares, Dtor y Profesor del Seminario Conciliar Central Diocesano, viene a aclarar un poco más la situación de la veneración profesada al dominico: «[...] *les mi humilde parecer que, aun cuando supongamos exactos y verdaderos los hechos, lo que relaciona con la vida del R.P. Fray Pedro de Santa María y Ulloa y los milagros o cosa parecida que omite el biógrafo, todo esto no sería motivo suficiente quoad nos; o a pesar de todo eso no tendríamos motivos suficientes para creer que el referido M. R. Fray Pedro de Santa María y Ulloa sea Venerable o Siervo de Dios, pues ni está probada la fama de su santidad jure judiciali; ni suficientemente autorizada con aprobación explícita o implícita de la Santa Sede o de Ordinario [...]*».

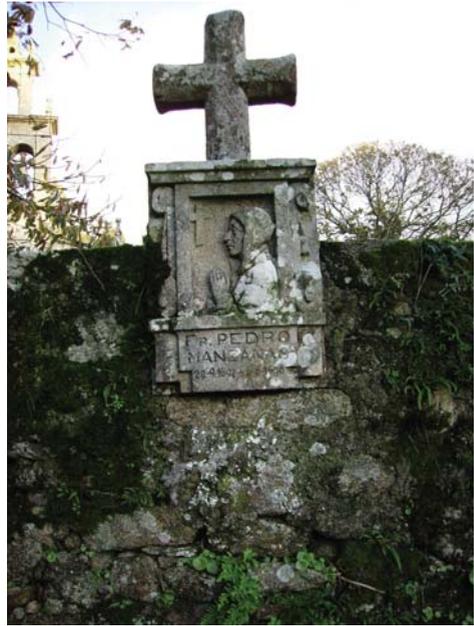
Se abre a partir de aquí un período en el que se decretará la prohibición de todo culto al dominico y que acarreará serios enfrentamientos entre los vecinos y las autoridades eclesiásticas; los primeros por verse despojados de una larga tradición y de unos considerables ingresos con que llevar a cabo la fiesta; y los segundos por hacer prevalecer su autoridad moral sobre el pueblo. Se ordena también, por parte del Arzobispado, la retirada de todo retrato o imagen de Fray Pedro de la iglesia parroquial con el fin de evitar su adoración por los fieles, medida esta que dará lugar a la reacción de los vecinos de Santa María de Ois, quienes dirigen una carta al Arzobispo, en fecha 11 de abril de 1892, en los siguientes términos: «[...] *Que su párroco Don Manuel Nión, les leyó un oficio de V.E. referente al Venerable Fray Pedro, y sacó el cuadro de donde estaba puesto desde tiempo inmemorial y lo trasladó a la Sacristía con profundo sentimiento de todo el vecindario, diciendo además que el Domingo de Pascua no había misa cantada. Esto Excmo. Sr. sorprendió desagradablemente a toda la parroquia y a no ser por personas de representación y prestigio que mediaron en aquel momento, ya pagaba en el acto su atrevimiento el párroco por sacar el cuadro del sitio donde tanto tiempo ha que se hallaba colocado y luego por la suspensión de la Misa de Pascua [...] El Cuadro de Fray Pedro hay tanto tiempo que está en la Iglesia, que nadie recuerda quien lo trajo ni quien lo puso en ella, ni tampoco se le da culto público alguno; y tanto por esto como por ser un recuerdo de la antigüedad, natural de este pueblo, de aquí que el sentimiento de la parroquia sea mucho mayor al verse privada ahora de su efigie; en esta atención [...] suplican que habida consideración a lo expuesto se digne tener a bien mandar que el Párroco vuelva o ponga el cuadro donde estaba y que se cumpla con las misas de Pascua solemnizadas, y cantadas como de costumbre, con lo demás que se venía haciendo, sin que por esto se entienda que se dé culto alguno a Fray Pedro y si solo seguir las costumbres de nuestros antiguos; con lo cual estos humildes Católicos y sumisos, le quedarán alta y eternamente reconocidos y tranquilos, evitando así tal vez desgracias y días de luto como serán en este año por no celebrarse las misas de costumbre en los días de Pascua si V.E. no pone remedio, porque saben que el Sr. Arcipreste ofició a los*

curas que debían concurrir para que no lo hicieran y esto disgusta a todos como a V.E. no se le ocultaría.».

A pesar de los ruegos de los vecinos y de sus «*veladas amenazas*», el Gobernador Eclesiástico solicita con fecha 10 de marzo de 1894, al Gobernador Civil de la Provincia la actuación de las fuerzas de la Guardia Civil con el fin de que se impida cualquier acto de culto con motivo de las romerías que han de celebrarse en la parroquia de Santa María de Ois.

Por ese mismo año 1894, el Arzobispado había nombrado a D. Antonio Viqueira como Coadjutor in capite, en sustitución de D. Manuel Nión, párroco titular de Santa María de Ois. El citado Coadjutor in capite, en vista de que a pesar de haber sido prohibida expresamente toda clase de culto por el Arzobispado, los romeros siguen acudiendo y entregando sus limosnas a Fray Pedro en los días previstos de romería, envía un extenso informe de lo ocurrido en la misma.

El informe del Sr. Viqueira reseña que «[...] En los dos primeros días se reunió un gentío inmenso, en particular el domingo de Pascua, que apenas era bastante la Iglesia y atrio para contenerla. Sabedores los fieles de la prohibición de todo culto a Fray Pedro, y sin embargo de la presencia de la Guardia Civil, la actitud de la gente tanto de la parroquia como de fuera de ella, era impropia y amenazadora hacia mi persona, porque efecto de un fanatismo e ignorancia, se creen que los curas somos los causantes de semejante prohibición, sin que haya forma de que valerme para convencerles, de que no siendo Santo ni existiendo méritos para canonizarlo, no es posible el recibo de limosnas ni de darle culto en la iglesia católica. En esta situación, y con deseo de evitar un conflicto, creí oportuno manifestar en el altar después de explicar el Evangelio del día: «Que Fray Pedro no era Santo y por tanto no se le podía dar culto ni recibir limosnas en su memoria, y únicamente si se empeñaban en dejarla se le daría cualquier aplicación en beneficio de la iglesia, todo menos a Fray Pedro», resultando que la inmensa mayoría regresaron con ella a sus casas y algunos la dejaron en los altares y rincones de la iglesia. El 2º y 3º domingo también concurrió bastante gente, aunque no en tan crecido número como el de Pascua; en cuyos días se prohibió en absoluto el recibo de toda limosna, lo cual produjo mal efecto en los devotos, oyéndose al retirarse algunas voces de «Viva Fray Pedro y mueran los curas». Como el cuadro nuevo y de mayor tamaño mandado hacer por el párroco Sr. Nión hará unos cuatro años, se halla aún en la Sacristía de la Iglesia, esto dio margen a que la gente se apiñase a la puerta después de cerrada para mirar por el ojo de la llave el cuadro de Fray Pedro, y flojo el muelle de la cerradura, se descorrió la sierra y abrió la puerta de dicha sacristía, atribuyéndose esto a un milagro de Fray Pedro. Debido a la prudencia con que creo haberme conducido



Monumento de granito embutido en la muralla que rodea el atrio de la Iglesia.

Foto Manuel Fiaño.

y al tacto del Sargento de la Guardia Civil, pudieron evitarse disgustos de consideración, por negarme al recibo de limosnas y la prohibición de bailar en el atrio cementerio, disparar fuegos y tocar la música en el mismo, preparado esto último por vecinos de la parroquia partidarios de Fray Pedro.[...]».

Prosigue el informe del Coadjutor in capite, resaltando lo que el considera una «estafa» perpetrada por la criada del anterior párroco y que habitaba la casa rectoral: «[...] *Lo que más llamó la atención en dichos días y produjo algún escándalo, fue que la criada del cura Sr. Nión, Antonia Rodríguez, que está ocupando la Casa Rectoral y donde parece se custodia la figura de un santo de madera con el título de Fray Pedro y el cuadro viejo del mismo, franquease las puertas y huerto a los romeros, exhibiéndoles dicho cuadro y Santo, y recibiendo limosnas bajo pretexto de entregarlas al Cura cuando viniese, lo cual a mi juicio constituye una estafa*».

Por último, el Coadjutor in capite, propone las siguientes acciones como solución al conflicto ocasionado: «[...] *Es indudable la necesidad de retirar dichos cuadros y figura de Santo de la iglesia y rectoral, ya inutilizándolos o ya mandándolos depositar donde se ordene, para evitar todo pretexto y engaño a los fieles. También sería conveniente se dispusiera en años sucesivos y en todos días, quedara prohibido el establecimiento de puestos y tabernas dentro del atrio y sus inmediaciones así como toda clase de festejos. La limosna dejada por los romeros y que se calcula representará unas cien pesetas, podrá emplearse previa autorización superior, en reponer la escalera que da acceso al campanario y que se hallan deterioradas y construir un cobertizo que sirva para poner a cubierto en días de lluvia al que toca las campanas, y al mismo tiempo impida se introduzca el agua dentro e inutilice las escaleras y piso de la Tribuna como ya lo está hoy*».

En vista del anterior informe, al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, Sr. Eugenio del Llano, emite con fecha 28 de abril de 1894, un Decreto en el que se ordena al Coadjutor in capite que proceda a reclamar a la criada que habita la Casa Rectoral de la parroquia, el cuadro viejo de Fray Pedro Manzanas, así como la imagen de madera que representa al mismo, y que ambos objetos, junto con el cuadro que está en la Sacristía, sean enviados al Palacio Arzobispal, advirtiendo que si la criada se resiste a entregar el cuadro y la imagen se pida auxilio a la autoridad competente.

Concedores los vecinos de Santa María de Ois de esta Orden, se presentan al Coadjutor in capite, con la súplica de que suspendiera el envío de dichos objetos al Arzobispado, a la vez que acuerdan dirigir una instancia al Arzobispo en este sentido. En esta instancia, firmada por los vecinos D. José Brañas Rodríguez Blanco, D. José Benito Luna, D. Manuel Barrós, D. José Sánchez Medal, D. Andrés Quintián, y otros 161 vecinos más, después de loar las virtudes de Fray Pedro, y de denunciar que la Orden de retirar los cuadros está basada en falsos informes, solicitan que «[...] *se sirva suspender la orden de retirar los cuadros de la Sacristía y Casa Rectoral por ser los únicos puntos de la parroquia en donde pueden estar bien cuidados y contemplados por sus admiradores, y si lo que no es de esperar no hubiera lugar a esto, disponer que el párroco haga entrega de dichos cuadros a los exponentes como propietarios de los mismos [...]*».

En medio de toda esta polémica, quizás resulte decisiva la opinión y la visión dada por D. Hilario Gómez, cura párroco de San Julián de Coirós, quien probablemente a requerimiento de D. Eugenio del Blanco, a la sazón Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, y como titular de una parroquia limítrofe con la de Santa María de Ois, emite informe señalando que «[...] *he estado observando todo lo que allí pasaba con el culto extraño que allí se*

tributaba a Fray Pedro de Santa María vulgo Manzanas. Centenares de personas he visto pasar para ella todos los días festivos del año llevando lacones, maíz, centeno, velas y otra porción de objetos que religiosamente entregaban allí en cumplimiento de ofertas a dicho Fray Pedro.[...] Se observa que debe haber muchísimos años que se recoge por los párrocos de dicha iglesia la limosna que los fieles traían aunque de un modo casi oculto [...]». Apunta el citado párroco en su informe a una especie de acomodo entre el cura de Santa María de Ois y ciertos vecinos a los que se conoce con el nombre de «ermitaños de Fray Pedro», y que según él estarían de acuerdo en repartirse las ganancias obtenidas de las limosnas de los devotos, «[...] Fuese debido a que solapadamente el Sr. Nión haya fomentado tan extraños cultos u a otras causas desconocidas, el caso es que hubo año que el número de romeros ascendió a la respetable cifra de cuatro mil y cuentan que la limosna que en aquella iglesia se recogía durante todo el año y con tal motivo, valdría como unos dieciséis mil reales, los cuales al decir de muchos se repartían entre el párroco y unos cuantos a quien el pueblo sensato conoce con el sobrenombre de ermitaños de Fray Pedro, los que pregonan multitud de milagros y prodigios [...]. Hasta tal punto llega la credulidad y el fanatismo de las gentes que, según dicho informe «[...]entre los comarcanos se encuentra establecida la costumbre de en la venta de animales llevar el comprador la obligación de dar una misa a Fray Pedro».

El informe del párroco de Coirós resulta demoledor al recrear la atmósfera de fanatismo que fue creciendo alrededor de las decisiones eclesiásticas en torno al culto a Fray Pedro. Dicho cura señala que, a pesar del trabajo del Coadjutor in capite y de los curas de las parroquias limítrofes, en los días de la romería del año 1894, se hizo necesaria la intervención de la Guardia Civil y del Juez Municipal de Coirós con el fin de evitar agresiones a los propios curas ante la prohibición de ver el cuadro del dominico y ante la negativa de recoger las limosnas: «[...] Era temible aquella fanática multitud de fieles que ora con súplicas más o menos respetuosas, ora con amenazas y denuestos insolentes rogaba al Sr. Viqueira les dejara ver el cuadro de Fray Pedro y les recogiese la limosna. Si no hubiese sido su exquisito tacto, tino y prudencia y la protección de la Guardia Civil en los días de la romería, habría sido víctima de cualquier agresión más o menos grave y algo nada bueno le sucediese en los subsiguientes sin el amparo del dignísimo Sr. Juez municipal y su Secretario, que son las únicas personas en toda la parroquia y contra toda ella le apoya [...]». El informante va más lejos al afirmar que «[...] Conjurados están



Imagen de Fray Pedro que se exhibe en la Iglesia Parroquial.

los feligreses de Ois de tal modo que los curas limítrofes no podemos atravesar casi aquella parroquia ni mucho menos asistir a las funciones sin temor a que nos linchen. Creose en contra del Coadjutor Sr. Viqueira por cumplimentar las disposiciones de S.E. respecto al culto a Fray Pedro una atmósfera tal entre aquellos vecinos, que yo temo por su vida, pudiendo con certeza asegurar a V.S. que sin la protección de las dos personas mencionadas le hubiesen ya asesinado, pues a pesar de ella y del gran ascendente que el Sr. Brañas tiene sobre ellos sábese que hubo ya reuniones con tal objeto».

En vista de estos antecedentes, de nada servirán las súplicas de los vecinos, ya que 28 de mayo de 1894, el propio Arzobispo ordena que tanto los cuadros como la imagen, que pertenecen a la Iglesia, sean entregados al Arcipreste de Juanrozo, cura párroco de Santiago de Betanzos, en cuya casa quedarán depositados hasta nueva orden, además de transmitir comunicación al Gobernador Civil de la Provincia a fin de que ordene a la Guardia Civil recoger los cuadros mencionados, los conduzca a Betanzos y evite cualquier altercado que pudiera producirse con tal motivo. Sin embargo la intervención de la Guardia Civil no será necesaria, debido al buen hacer del Alcalde de Coirós, D. José Benito Luna, quien se encargará personalmente de la retirada y entrega de los mismos. Dicha entrega se produce en fecha 4 de julio de 1894, a D. Hipólito Caramés, Arcipreste de Juanrozo, por parte del propio Alcalde y del Coadjutor in capite de Santa María de Ois, de la cual se les extiende recibo.

Pero a pesar de todo ello, la romería sigue celebrándose puntualmente. Sin embargo algunas personas intentarán continuar con la polémica y así, en el año 1901 el Arzobispado recibe denuncia referente al culto que sigue dándose a Fray Pedro, aún estando prohibido. De dicha denuncia, se le atribuye la autoría a D. Matías Pérez Golpe, cura que había sido de la parroquia de Santiago de Ois, y que por aquel entonces mantenía una agria disputa con el párroco de Santa María de Ois, D. Benigno Roca a cuenta de la parte que le correspondía en los lacones que, como estipendio por la misa de San Antonio Abad, entregaban los feligreses. El Sr. Pérez Golpe, dirige una carta al Gobernador Eclesiástico D. Eugenio del Blanco en la que, entre otras cosas expresa lo siguiente: «[...] que en aquella Iglesia en la dominica de Pascua y siguiente es grande la afluencia de personas que se reúnen y continua durante todas las dominicas y días festivos de todo el verano, llevando sus votos consistentes en Cera, carnes de cerdo, por valor ordinariamente de 1.200 reales, quesos, manteca, lino, frutos y otras ofertas [...] en la referida Iglesia aparece un Sacristán vestido de sotana, roquete y birrete poniendo a los fieles romeros una imagen o mamarracho del que llaman San Pedro Manzano y vendiendo unas estampas que también se dice ser del mismo [...]».

Los fieles devotos de Fray Pedro se mantienen al margen de toda esta polémica en torno a la celebración de la romería y al destino que se dé a sus limosnas, y siguen acudiendo puntualmente a su cita con el dominico. Así en el año 1908 se podía leer en un diario de tirada comarcal: «La segunda romería que en el solar de Fray Pedro Manzano se celebró el domingo anterior, estuvo muy concurrida, pasando de 48 los coches que a ella condujeron personas por la carretera de La Coruña. Los presentes en carnes saladas han sido rematadas en subasta pública al precio de trescientas y pico pesetas».

Por su parte, la Alcaldía de Coirós se suma a las reivindicaciones de los vecinos de Santa María de Ois y en el año 1914 se dirige al Arzobispo de Santiago elevando queja por el proceder del párroco, Sr. Roca, a la hora de invertir las limosnas recogidas y que los feligreses quieren se inviertan en mejoras de la iglesia parroquial. A dicha queja del Alcalde,

responde el Cardenal Arzobispo Sr. Martin de Herrera con fecha 24 de abril de 1914 en el siguiente sentido: «[...]En contestación a dicho escrito tengo el gusto de manifestar a V.I. que estamos conformes con lo que se nos pide, y veríamos con gusto el que esa Alcaldía de su digna presidencia pusiera cuantos medios le sugiera su celo por la gloria del Señor para evitar las supersticiones que ya tenemos prohibidas con motivo de la Santa Pastoral visita, en la que nos fueron denunciadas. Fray Pedro Manzanas no ha sido canonizado ni reconocido por Santo, no obran por tanto bien los que le dan el culto y los honores que no le corresponden. Si V.S. valiéndose de los medios que su presidencia le dictare, puede conseguir que cesen tales romerías, nos complacerá en gran manera, y en ello prestará buen servicio a nuestra sacrosanta religión [...]».

La polémica en torno a la romería continuará a lo largo de los primeros dos decenios del siglo XX, siendo ya párroco de Santa María de Ois, D. Germán Castelos Pérez. Así, en el año 1928, este se queja ante el Vicario Capitular del Arzobispado de la intromisión de la Alcaldía de Coirós en los asuntos eclesiásticos de la parroquia, toda vez que el Alcalde en persona, recogió las limosnas de los fieles que acudían a ofrecer a Fray Pedro, al mismo tiempo que denuncia que dichas limosnas son destinadas a fines que nada tienen que ver con la Iglesia, por lo que solicita de las autoridades eclesiásticas que adviertan a la Alcaldía de que se abstenga de entrometerse en asuntos que no son de su incumbencia. Lo hace en los siguientes términos: «[...]Al entrar yo en esta parroquia veo contra toda razón y derecho que esta alcaldía de Coirós y el alcalde en persona, con dos agentes por él nombrados, se apersonan esos días en el atrio y la iglesia a recoger las ofertas de los fieles siendo esto ocasión de desórdenes, objeto de escándalo para los concurrentes y los mismos feligreses que reprochan semejante proceder y hasta objeto de amenazas y conminaciones al párroco por dicha autoridad municipal. Estas ofertas así recogidas van a parar y son destinadas a los fines más bajos que por su índole se resisten a mencionarlos máxime si se atiende que tales cosas se hacen con dinero y fondos recogidos en la iglesia [...]. Se digne ordenar a esta Alcaldía de Coirós, partido judicial de Betanzos se abstenga de entrometerse en lo que no es de su incumbencia y sólo exclusiva del párroco y de la autoridad eclesiástica [...]».

Se desconoce si las quejas expuestas por el citado párroco surtieron efecto o no. Sin embargo, sería precisamente a partir de los años cuarenta del s. XX, y bajo la tutela del citado párroco D. Germán Castelos, cuando la romería de Fray Pedro obtendría sus mayores resultados en afluencia de fieles y, muy probablemente, en cantidad de limosnas ofrecidas por los devotos, hasta convertirse en un referente indiscutible de este tipo de acontecimientos en toda la comarca de las Mariñas de Betanzos, sin ningún tipo de injerencia por parte de los vecinos ni por parte del propio ayuntamiento de Coirós. Acompañaría a los actos litúrgicos, el desarrollo de una festividad pagana, ya no organizada como antaño por los vecinos de la parroquia y que tantos problemas había suscitado, sino por el propio párroco. Aquí se daban cita multitud de comerciantes que hacían su negocio en torno a la romería: vendedores de cera, rosquillas, quesos, pan y otros productos, así como diversos puestos de diversión, como tómbolas, lanchitas, tiro, puestos de juguetes, además de tabernas ambulantes o «bochinchas», explotados mayoritariamente por gentes de la propia parroquia o alrededores.

Había, como en cualquier romería gallega, un buen número de pedigueños, que a un lado y al otro del estrecho camino que conducía a la iglesia parroquial, exhibían sus lacras,

con el fin de conmover a los romeros e inspirar su compasión a través de una limosna, salmodiando al paso de los viandantes su monótona canción: «*Unha limosniña pola alma dos seus defuntos*». La afluencia de romeros suponía una expectativa de negocio también para los bares de la parroquia, que en esos días ofrecían comidas a las gentes que venían de más lejos y que destinaban la totalidad de la jornada al disfrute de la reunión. Durante los tres domingos de celebración, la fiesta contaba con la animación de una orquesta que amenizaba a mediodía y a media tarde en los alrededores de la iglesia, y que por la noche se trasladaba a un salón de baile privado donde continuaba la diversión.

Poco a poco, el protagonismo que habían tenido los vecinos de la parroquia de Santa María de Ois en la celebración de la festividad en honor al dominico, se fue diluyendo, recayendo todo el peso y todo el beneficio de la celebración de la romería, en manos exclusivas de la Iglesia. Paralelamente y de manera rápida, se fue diluyendo también la prohibición de todo tipo de culto al fraile, decretada en su día por el Arzobispado, vencida tal vez, por la perseverancia de las gentes y por la devoción que muchos profesan a Fray Pedro.

Hoy en día, ha desaparecido todo tipo de festividad pagana, limitándose única y exclusivamente a la celebración de actos litúrgicos que se desarrollan a lo largo de toda la mañana, durante los domingos establecidos. Han desaparecido las atracciones y los puestos ambulantes, y tan sólo acuden pequeños comerciantes de venta de cera y rosquillas. Aunque la afluencia de fieles ha ido decreciendo paulatinamente, aun son muchos los que se acercan durante los tres domingos siguientes al de Pascua hasta esta pequeña parroquia con la fe puesta en el fraile dominico nacido en ella en el siglo XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ SANTALÓ, C.; BUXÓ REY, M^a J.; RODRÍGUEZ BECERRA, S. 1989, *La Religiosidad popular t.2: vida y muerte: la imaginación religiosa*. Anthropos Editorial.
- ARCHIVO DE LA CURIA DIOCESANA. *Parroquia de Santa María de Ois*. Arzobispado de Santiago de Compostela.
- BELTRAN MIQUEL. *Judaísmo y Molinismo en el siglo XVII. Consideraciones teológicas en torno al problema del Libre Albedrío*. Instituto de Filosofía, C.S.I.C., Madrid <<http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR9797110007A.PDF>>
- DE VIERA Y CLAVIJO, JOSE, 1863, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Tomo IV*. EZQUERRA GÓMEZ, JESUS, *El desapego de Dios en Miguel de Molinos*. Teruel 87 (II). 1999. ISSN 0210-3524
- FERNANDEZ, CARLOS M. y VEIGA FERREIRA, X. M, 2000, *As romarías da Magdaleneae Frai Pedro*. Revista As 4 aldeas nº 9. S.C.R.D. Fillos de Ois.
- FIAÑO SÁNCHEZ, MANUEL; GAYOSO BARREIRO, MIGUEL, 2008, *O Frai Pedro*. Revista As 4 aldeas nº 45. S.C.R.D. Fillos de Ois.
- MORENTE MARTÍNEZ, JACINTO, 2006, *La cuestión concepcionista. Un debate teológico en la religiosidad popular andaluza del Siglo de Oro*. Revista Libre. Nº 15. <<http://revistalibrea.blogspot.com/2006/02/la-cuestin-concepcionista-un-debate.html>>
- NÚÑEZ BELTRÁN, MIGUEL ANGEL, 2000, *La oratoria sagrada de la época del barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*. Universidad de Sevilla. Catálogo Fundación Focus-Abengoa. Colección «Focus». Nº 13
- PARDO VILLAR, FR. AURELIANO, 1950, *Escritores místicos gallegos. El V. Fr. Pedro de Santa María Ulloa*. Cuadernos de Estudios Gallegos V.
- ROMERO MENSAQUE, CARLOS JOSÉ, 1998, *Cotidianidad, dinamismo y espontaneidad en la religiosidad popular: el fenómeno de los rosarios públicos en la Sevilla del Barroco*. UNED. Espacio, Tiempo y Forma 343, Serie IV, Hª Moderna.
- ROMERO MENSAQUE, CARLOS JOSE, 2002, *Religión «oficial» y religiosidad popular en el marco del Real Convento de San Pablo de Sevilla durante el siglo XVIII*. UNED. Espacio, Tiempo y Forma 343 Serie IV, Hª Moderna.